

NÚM.	POLÍG. PARCEL.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
191	2-78	D. SEBASTIÁN MOLINA ORTIZ	Olivar riego	122
192	3-334	SALAZAR GARCÍA DEL RIO	Olivar riego	1.822
193	2-79	Dª. MERCEDES PARRA PÉREZ	Olivar riego	115
194	2-80	Dª. MARÍA JOSE DEL RIO PARRA	Olivar riego	86
195	2-81	Dª. MERCEDES PARRA PÉREZ	Olivar riego	129
196	3-409	CARMEN SALAZAR GARCÍA DEL RIO	Olivar riego	661
197	2-82	D. MANUEL SÁNCHEZ DEL RIO	Olivar riego	135
198	3-287	D. FRANCISCO SALAZAR GARCÍA DEL RIO	Olivar secano	885
199	2-83	D. JULIAN MOLINA GARCÍA	Olivar riego	325
200	3-331	D. FRANCISCO SALAZAR GARCÍA DEL RIO	Olivar riego	328
201	3-289	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar secano	1.392
202	2-84	D. JULIAN MOLINA GARCÍA	Olivar riego	49
203	2-85	D. JULIAN MOLINA GARCÍA	Olivar riego	208
204	3-207	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar riego	1.958
205	2-385	D. JUAN FCO. MOLINA PADILLA	Olivar riego	267
206	3-290	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar secano	2.107
207	2-96	Dª. AMALIA VELA IRUELA	Olivar riego	108
208	2-97	D. JUAN FCO. MOLINA PADILLA	Olivar riego	58
209-b	2-307	Dª. Mª. CRISTINA JIMÉNEZ ARTACHO	Olivar riego	688
209ª	2-307	Dª. Mª. CRISTINA JIMÉNEZ ARTACHO	Olivar riego	264
210	3-292	JIMENEZ ARTACHO (6 HNOS)	Olivar riego	12.002
211	2-306	DESCONOCIDO	Olivar riego	585
212	23-463	DESCONOCIDO	Olivar riego	1.445
213	23-464	DESCONOCIDO	Olivar riego	247
214	23-766	DESCONOCIDO	Olivar riego	1.502
215	23-455	DESCONOCIDO	Olivar riego	1.427
216	22-408	Dª. JUANA SAEZ NAVARRETE	Improductivo	13
217	3-224	D. RAMÓN SEGURA SÁNCHEZ	Olivar secano	25
218	3-223	D. TOMAS VALIENTE MARTINEZ	Olivar secano	432
219	3-49	D. FRANCISCO RODRIGUEZ VALENZUELA	Olivar secano	694
220	3-30	D. MARTIN PÉREZ MOLINA	Olivar riego	335
221	23-766	DESCONOCIDO	Olivar riego	239
222	23-455	DESCONOCIDO	Olivar secano	169
223	23-457	DESCONOCIDO	Olivar secano	307
224		DESCONOCIDO	Olivar secano	72
225	23-463	DESCONOCIDO	Olivar secano	226
226	23-466	D. ANGEL LASO IZQUIERDO	Olivar secano	155
227	23-467	D. JOPSE FERNÁNDEZ RIOS	Olivar secano	145
228	23-468	Dª. CARMEN FERNÁNDEZ RIOS	Olivar secano	3
229	23-741	Dª. CARMEN FERNANDEZ RIOS	Olivar secano	111
230	2-88	Dª. MERCEDES RIO PARRA	Olivar	76
231	1-212	Dª. MARIA ROBLLEDILLO BAYONA	Olivar secano	93
232	4-27	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar secano	219
233	4-27	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar secano	1.567
234	4-26	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Erial	221
235	4-25	D. RAFAEL MORENO MANRIQUE	Olivar secano	364
236	4-9016	ESTADO	Erial	307
237	4-9009	ESTADO	Olivar secano	1.195
238	4-9009	ESTADO	Olivar secano	15
239	4-7	D. JUAN JOSE BAYONA ROMERO	Olivar secano	173
240	4-433	D. HILARIO BAYONA ROMERO	Olivar secano	203
241	4-431	D. HILARIO BAYONA ROMERO	Olivar secano	311
242	4-430	D. HILARIO BAYONA ROMERO	Olivar secano	252
243	4-4	D. JUAN JOSE BAYONA ROMERO	Olivar secano	319
244	23-464	DESCONOCIDO	Olivar secano	92

Jaén, 17 de marzo de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Juan Alarcón Rodríguez, esposa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Guadalén, 6, 7.º D (Expte. MA-33, Cta.-1780).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en C/ Guadalén, 6, 7.º D (Expediente personal MA-33, Cta. 1780), se pone de manifiesto a don Juan Alarcón Rodríguez, esposa, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples,

planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 10 de marzo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/61/00.
Entidad: Sirona Dental Systems, S.A.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/117/00.
Entidad: Arcas Al-Andalus, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1898/00.
Entidad: LBS Informática, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/4540/00.
Entidad: Aire Acondicionado Castuera, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/5018/00.
Entidad: Serpentin Cerveceros Sevillanos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5185/00.
Entidad: Doucom Serv. de Telecom., S.L.
Contenido del acto: Resolución de caducidad.

Expediente: SE/EE/5531/00.
Entidad: Supermercados Codi, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5542/00.
Entidad: M.ª Isabel Calzado Gutiérrez.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/5557/00.
Entidad: Ricardo Fernández Ortega.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/413/01.
Entidad: Crocker Real Estate, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/2152/01.
Entidad: Valle de Orosierra, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/2546/01.
Entidad: Comunicaciones Globales Telefónicas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/2732/01.
Entidad: A.J.L. Proyectos y Construcciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/3162/01.
Entidad: Gestión de Pastelería, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/3194/01.
Entidad: Congelados del Aljarafe Friomar, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/3486/01.
Entidad: Alambres y Derivados del Sur, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3523/01.
Entidad: Apoyos Comerciales al Turismo, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/3708/01.
Entidad: Julián Eustaquio González Fernández.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3972/01.
Entidad: Consultora Ceiva, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4813/01.
Entidad: Ametanet Real Estate Software, S.L.
Contenido del acto: Resolución de extinción del derecho al cobro.

Expediente: SE/EE/4328/01.
Entidad: Reparaciones Suministros y Servicios del Sur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4401/01.
Entidad: Manuel Mauri Vargas.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4604/01.
Entidad: Experiencia en Comunicaciones, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4730/01.
Entidad: Eurofinangest, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/4777/01.
Entidad: Reformas y Construcciones Drar, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/344/02.
Entidad: Seguros Jeyolan e Hijos 2002, S.L.
Contenido del acto: Resolución de caducidad.

Expediente: SE/EE/344/02.
Entidad: Seguros Jeyolan e Hijos 2002, S.L.
Contenido del acto: Acuerdo inicio expediente de reintegro.

Expediente: SE/EE/614/02.
Entidad: Explotaciones Ponzi, S.A.
Contenido del acto: Resolución de caducidad.

Expediente: SE/EE/832/02.
Entidad: Estaciones Peritación, S.A.
Contenido del acto: Resolución de caducidad.

Expediente: SE/EE/832/02.
Entidad: Estaciones Peritación, S.A.
Contenido del acto: Acuerdo inicio expediente de reintegro.

Expediente: SE/PME/302/04.
Entidad: M.^a del Carmen Llorca Durán.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Sevilla 14 de marzo de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 63/04-S.
Notificado: Andalusian Restauranet, S.L.
Ultimo domicilio: Urb. Pueblo Lago, A-13. Urb. Añoreta Golf. 29738-Rincón de la Victoria (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 7 de mayo de 2004.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 11 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.